



AYUNTAMIENTO DE OTEIZA
OTEITZAKO UDALA
NAVARRA – NAFARROA

OTEIZA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal. Nominación.

RESOLUCIÓN de Alcaldía-Presidencia número 2023-0087, de 11 de abril, por la que se nombra personal laboral fijo, al servicio del Ayuntamiento de Oteiza, para desempeñar el puesto de encargada de biblioteca.

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Oteiza número 2022-0175, de 30 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 253, de 19 de diciembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de Encargado/a de Biblioteca, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por resolución de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Oteiza número 2023-0067, de 9 de marzo, publicada en la Página Web de la entidad local, se aprobó la lista definitiva.

Concluido el concurso de méritos, en la Página Web de la entidad local se publicó la propuesta de nombramiento de la persona aspirante con mayor puntuación, que cumplía los requisitos exigidos en la convocatoria y tenía cabida en el número de plazas convocadas.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que se cumplen los requisitos en ella exigidos, procede efectuar su nombramiento y la adjudicación de la plaza.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- NOMBRAR personal laboral fijo, al servicio del Ayuntamiento de Oteiza, para desempeñar el puesto de trabajo de Encargada de Biblioteca a DOÑA JUANA MARÍA UNANUA ARAMENDIA.

SEGUNDO.- ADJUDICAR la vacante de ENCARGADA DE BIBLIOTECA:

- Nombre y apellidos: Juana María Unanua Aramendia.

- Plaza: 1
- Nivel: C
- Régimen Jurídico: Laboral fijo.
- Idiomas: NO
- Jornada: 40%

TERCERO.- ADVERTIR que la persona aspirante nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día 12 de abril de 2023, conforme al artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Quien en dicha fecha y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tomen posesión, perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Oteiza.

CUARTO.- TRASLADAR la presente resolución, a los efectos oportunos, al área de personal del Ayuntamiento de Oteiza, publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y notificarla a las personas interesadas, significándoles que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Oteiza, 11 de abril de 2023. El alcalde, Rubén Darío Martínez Landa.